



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 076 384**

(21) Número de solicitud: U 201101201

(51) Int. Cl.:

**H04M 1/21** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **09.12.2011**

(71) Solicitante/s:  
**BONUS MARKETING PRODUCTIONS, S.L.**  
Plaça Independència, 6 - 2-2  
08242 Manresa, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.2012**

(72) Inventor/es: **Porras Sáez, Josep y  
Jiménez Guitart, Joan Carles**

(74) Agente: **Torner Lasalle, Elisabet**

(54) Título: **Dispositivo para acoplar un pin decorativo a un aparato electrónico.**

ES 1 076 384 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo para acoplar un pin decorativo a un aparato electrónico.

### 5 Campo de la invención

El objeto de la presente invención se refiere a un dispositivo para acoplar un pin decorativo y/o corpóreo a un aparato electrónico, en particular un dispositivo para acoplar una insignia o adorno pequeño en general a un aparato de formato relativamente pequeño, tal como un teléfono móvil, una radio portátil, una calculadora, etc. sin descartar otros aparatos de mayor tamaño, comprendiendo en particular ordenadores portátiles.

### Antecedentes de la invención

15 Se conocen varios documentos que tratan de diversos aditamentos decorativos acoplados a un aparato electrónico: por ejemplo, el documento CN 101079911 trata de un teléfono móvil con unos apliques decorativos. El cuerpo del teléfono tiene en sus laterales un aplique decorativo giratorio y alojable en un respectivo rebajo de aquel cuerpo. Al colocar y presionar el aplique en el rebajo es accionado un interruptor del interior de dicho rebajo.

20 El documento JP 2007 318390 divulga un dispositivo decorativo para teléfono móvil. Consiste en una tira con múltiples pliegues pegada alrededor del perímetro de la tapa del teléfono; en la cara exterior de la misma tapa existen unos motivos decorativos que quedan rodeados por aquella tira con múltiples pliegues.

25 El documento KR 800173 muestra un accesorio separable para un teléfono móvil. Consta de un elemento filiforme o cordón pasado y asegurado por un agujero del cuerpo del teléfono; de un extremo opuesto de dicho cordón, pende un motivo ornamental separable o acoplable.

30 Y el documento CN 2932853 es un ornamento colgante para un teléfono móvil que comprende un cuerpo bloque vinculado a un alambre de suspensión, un espacio con una lupa, un cuerpo cobertor, un circuito eléctrico, un elemento luminoso, un interruptor, una fuente de energía, una parte de sujeción-ocultación y un cuerpo transparente.

### Breve descripción de la invención

35 El dispositivo que se propone es adecuado para acoplar un pin decorativo a un aparato electrónico, siendo el citado pin del tipo que es una figura representativa de un motivo cualquiera, y siendo el citado aparato electrónico en general uno de formato relativamente pequeño, tal como un teléfono móvil, una radio o una calculadora, estando provisto dicho aparato de al menos una hembrilla o conector hembra para conectarlo a un aparato secundario (en general una toma de auriculares o una entrada para micrófono) caracterizándose dicho pin decorativo porque lleva solidarizado en uno de sus lados, un apéndice sobresaliente susceptible de ser enchufado en la citada hembrilla del aparato electrónico, produciéndose entonces el acoplamiento o unión estable del mismo pin con el citado aparato electrónico.

45 Dicho apéndice tiene las características formales de una clavija de conexión eléctrica correspondiente al conector hembra del aparato electrónico donde se ha de acoplar, y en una realización preferida está moldeado conjuntamente con el resto del pin decorativo.

Ventajosamente, dicho apéndice es una clavija verdadera de conexión eléctrica correspondiente a la hembrilla del aparato electrónico, y puede tener, además, en otro de sus lados, una hembrilla para conexión eléctrica, estando interconectados eléctricamente dicha hembrilla con la citada clavija verdadera de conexión eléctrica.

50 Se ha previsto que el citado pin o adorno corpóreo pueda incorporar un elemento de iluminación asociado a una pequeña batería o superficies reflectantes.

Dichas características y otras ventajas se verán mejor en la descripción detallada que sigue más adelante.

55

### Breve descripción de los dibujos

Con el objeto de facilitar la comprensión de la explicación que sigue, se adjuntan unas hojas de dibujos en las que:

60 La figura 1 ilustra un pin decorativo a punto de ser acoplado a un teléfono móvil.

La figura 2 representa otro pin decorativo, igualmente a punto de ser acoplado al mismo teléfono, que en esta figura se ha ilustrado parcialmente.

65 Y la figura 3 representa un pin decorativo, similar al de la figura 1, completamente acoplado al referido teléfono móvil, pero estableciendo la funcionalidad del conector en donde se inscribe, a través del cuerpo del pin.

**Descripción detallada de una realización preferida de la invención**

En la figura 1 se puede apreciar un pin decorativo 1 que, en el caso ilustrado, es la representación simplificada de una figura tal como una cabeza de perrito, con la particularidad de que, por debajo de la misma, sobresale un apéndice 5 3 en forma de clavija de conexión eléctrica.

El pin decorativo 1 puede incluir embebido en su seno un elemento de iluminación con alimentación con una pequeña batería (no representado), o una fuente de sonido, así como superficies reflectantes simples o múltiples.

10 Por otra parte, en la misma figura 1 aparece un teléfono móvil 5 con su pantalla 6 y teclado 7 que, como la mayoría de aparatos similares, radios y calculadoras, está dotado de al menos una hembrilla 9 con el correspondiente hueco adecuados para conectarle un aparato secundario (no representado).

15 Resulta obvio que con el enchufe de dicho apéndice 3, dentro de la correspondiente hembrilla 9, el pertinente pin decorativo 1 quedará firmemente acoplado al aparato o teléfono móvil 5, sin necesidad de más accesorios ni aditamentos en dicho aparato.

20 En dicha figura 1 el apéndice 3 tiene forma de clavija del tipo denominado "jack", es decir, a modo de espiga, adecuada para la hembrilla 9 donde habrá que enchufarla, mientras que en la figura 2 el apéndice del pin decorativo 101 tiene forma de clavija del tipo aplanado 103 igualmente de acuerdo con la hembrilla 109 del correspondiente aparato 105.

25 Además, en las figuras citadas 1 y 2, se ha considerado un apéndice 3, 103 con las características formales de una clavija, es decir, una clavija falsa, moldeada u obtenida conjuntamente con el mismo material que el correspondiente pin decorativo 1, 101. No obstante, dichos apéndices o clavijas falsas 3,103 podrían estar obtenidas mediante un proceso de fabricación aparte del correspondiente pin y vinculadas luego al propio pin 1, 101.

30 En la figura 3, en cambio, el apéndice del pin es una clavija verdadera 203, o sea, una clavija de conexión eléctrica asociada firmemente con el pin 201, con la particularidad ventajosa que en otro lado, preferentemente un lado opuesto al de dicha clavija verdadera 203, existe en el propio pin una hembrilla de conexión 90, a propósito para recibir una segunda clavija 30 perteneciente a un accesorio o aparato secundario (no visible), por ejemplo, un auricular y poderle conectar así dicho aparato secundario. La citada clavija verdadera 203 estará conectada eléctricamente, a través del interior del propio pin 201, con la hembrilla 90 de este último. Esto tiene la ventaja adicional de que, además de contar con un pin decorativo 201 acoplado al aparato principal 205 y estar ocupada la hembrilla 209 de dicho aparato, se sigue disponiendo de conexión eléctrica con el teléfono o aparato en cuestión 205 gracias a la referida hembrilla adicional 90.

35 Un experto en la materia podría introducir cambios y modificaciones en el ejemplo de realización descrito, sin apartarse del alcance de la invención, según queda definido en las reivindicaciones adjuntas. En particular la configuración del citado pin puede ser muy variada, atendiendo a la finalidad ornamental, de singularización o señalizadora que tiene asociado.

40 Es evidente asimismo que la aplicación del pin decorativo que se propone puede realizarse en toda clase de aparatos electrónicos dotados de una hembrilla de salida/entrada.

45

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo para acoplar un pin decorativo a un aparato electrónico, del tipo en que el citado pin (1, 101, 201) es una figura representativa de un motivo cualquiera, y en que el citado aparato electrónico (5, 105, 205) es uno seleccionado entre un teléfono móvil, una radio, una calculadora o un ordenador portátil, estando provisto dicho aparato de al menos un conector hembra o hembrilla con un correspondiente hueco (9, 109, 209) para efectuar una conexión eléctrica de entrada/salida con un aparato secundario, **caracterizado** porque dicho pin decorativo (1, 101, 201) lleva solidarizado en uno de sus lados, un apéndice sobresaliente (3, 103, 203) susceptible de ser enchufado en el citado hueco (9, 109, 209) del conector del aparato electrónico, produciéndose entonces el acoplamiento del mismo pin decorativo (1, 101, 201) con el citado aparato electrónico (5, 105, 205).
2. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dicho apéndice (3, 103) tiene sólo las características formales de una clavija de conexión eléctrica correspondiente al hueco (9, 109) del conector del aparato electrónico (5, 105) en el que hay que acoplar el citado pin decorativo (1, 101).
3. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dicho apéndice es una clavija verdadera de conexión eléctrica (203) correspondiente a la hembrilla (209) del aparato electrónico (205).
4. Dispositivo según la reivindicación 3, **caracterizado** porque el citado pin decorativo (201) posee, además, en otro de sus lados, una hembrilla (90) para conexión eléctrica, estando interconectados eléctricamente dicha hembrilla (90) con la citada clavija verdadera de conexión eléctrica (203).
5. Dispositivo según la reivindicación 2, **caracterizado** porque dicho apéndice (3, 103) de características formales correspondientes a las de una clavija de conexión eléctrica está moldeado conjuntamente con el resto del pin decorativo propiamente dicho (1, 101).
6. Dispositivo según las reivindicaciones 2 y 3, **caracterizado** porque dicho apéndice (3, 103, 203) está fabricado aparte del pin decorativo propiamente dicho (1, 101, 201).
7. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dicho pin incorpora en su cuerpo un elemento de iluminación con una batería portátil.
8. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dicho pin incorpora en su cuerpo un elemento generador de sonidos asociado a una batería portátil.

40

45

50

55

60

65



